

Costa Rica se dió. Más tarde fué adoptado el sistema republicano; a los vecinos de San José tocó proclamarlo por primera vez en las calles, en otra noche memorable. El espíritu progresista se revelaba aquí con vigor, y de ahí la preponderancia natural de esta ciudad en la familia costarricense.

*
* *

12 de noviembre de 1821.

Instálase en la ciudad de Cartago, la «Junta Superior Gubernativa de la Provincia», con asistencia de los señores Dr. don Juan de los Santos Madriz, Legado por el Ayuntamiento de esta ciudad de San José; don José Santos Lombardo, por el de Cartago y Laborio; Presbítero don Nicolás Carrillo, por el de Escasú; Presbítero don Manuel Alvarado, por Curridabat y Aserrí; don Gregorio José Ramírez, por Alajuela; don Joaquín de Iglesias, por Pacaca, Cot, Quircot y Tobosi; y Br. don Rafael Osejo, por Ujarrás, no obstante faltar los diputados de Heredia, Barba, Bagaces y Esparza. En la misma sesión se impone la Junta de

302

la ren
nuel d
polític
peña
ubal
dicho
definit
de la
Esa
que C
declar
E pañ
debid

un go
la Jun
ficulta
entrar
nes, c
las m
ría la
meras
dan u
la bue
tas de